

Al Colegio de
J. M. Cordero

1789

Reflexiones sobre los medios
de perfeccionar y extender los
usos del Respirador & Almagra
Dr. J. Ant. M. M. 227
Mallorquina
Dr. J. Diego Rodríg. 278
Oct.



87-L-A-1
Nº 26328

N. G. L. H.

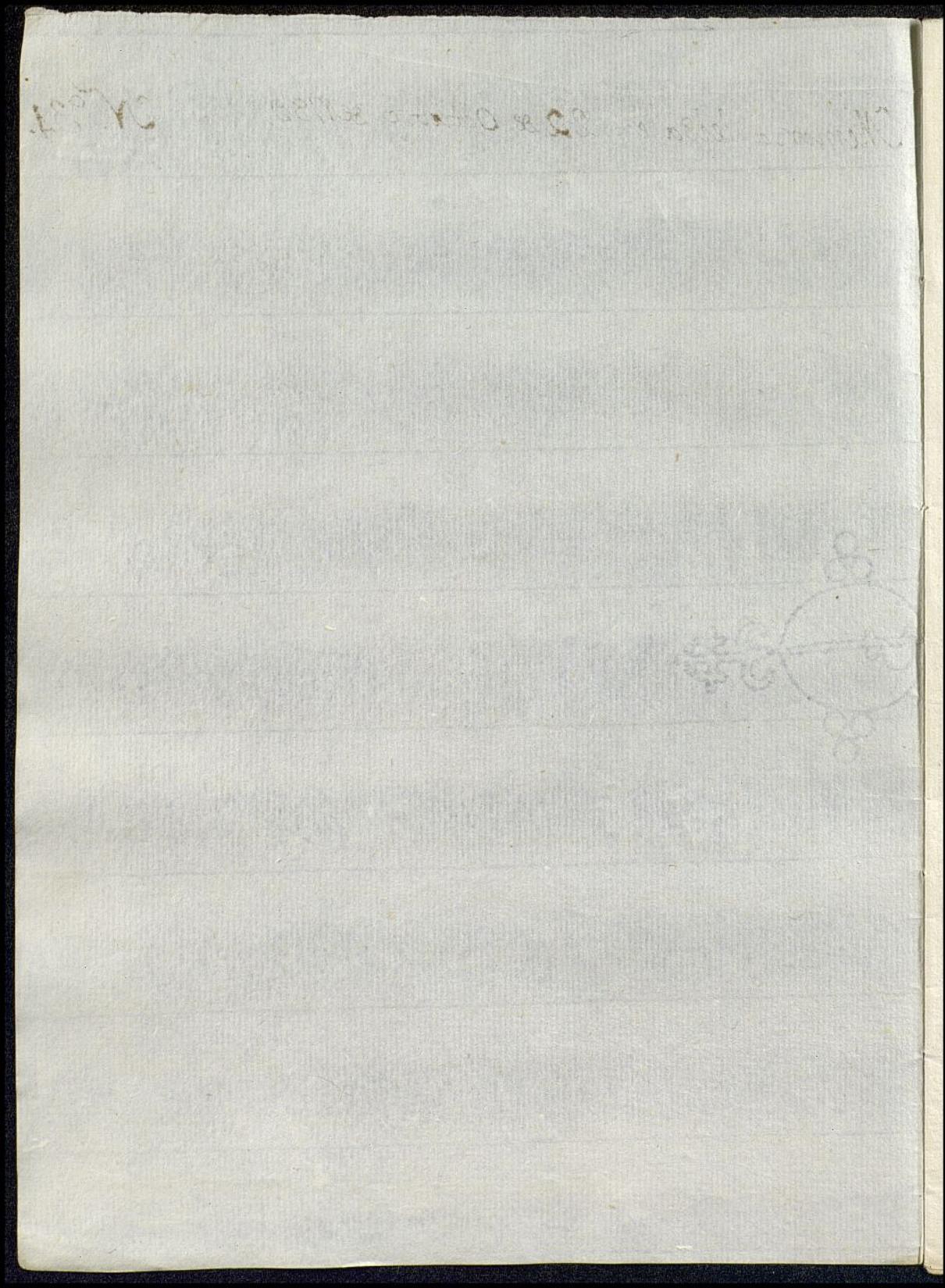
BH MSS 912(15)

1827
Brooklyn
N.Y.
Aug. 22.
Dear Sirs,
I have the pleasure to inform you
that I have sold my
old house at 120 Franklin Street
to Mr. John C. Dyer
for \$10,000.
I have also sold
my old house at 120 Franklin Street
to Mr. John C. Dyer
for \$10,000.

Memoria leída en 22 de Octubre de 1789

N^o 34.

87-L-1-a





Como nada es despreciable quando contribuye á mejorar la suerte de nuestros semblantes, me ha parecido que debia dar parte á la Junta de una perfeccion facil y nada costosa que puede añadirse al Respirador de M. Mudge, Cirujano Ingles, por cuyo medio este útil instrumento es aplicable con manijeras ventajas á casos distintos de los que su Autor señala.

En un Catalogo de varias colecciones de instrumentos matemáticos, físicos, astronómicos, y de Geodesia, que las Cortes de Madrid y diócesis mandaon construir en Londres por medio del S^r. Juan Jacinto de Magallanes, para la demarcacion de límites entre los dominios Españoles y Portugueses en la América meridional, inventó el S^r. Magallanes la descripción del Respirador de Mudge, como de un hallazgo reciente y provechoso. En este

Catálogo vi por la vez primera diseñado el Respirador, y pareciéndome bien, mandé hacer el g.^c para muestra pongo á la vista de la Junta. El traductor español del Aviso al Pueblo del S^r. Firot, habiéndole yo dado noticia del invento, lo insertó en la edición quarta de la misma Obra, señalando los usos á que Mudge lo destinaba, segun relación se Magallanes: y supuesto que el Aviso al Pueblo está entre las manos de todos, excusare hacer la enumeración de enfermedades en que se aconseja el uso del Respirador, y evitare también la descripción y dibujo en perspectiva una vez que presento el bulto el original.

El fin que el Autor se propuso, fué introducir en algunas cavidades y aun rociar la superficie del cuerpo con un baño vaporoso, para lo qual obligaba al ayre á que pasare por una masa de agua caliente, cuyos vapores llenados por aquél fluido, pudiesen humedecer y relasar las

pantes sólidas, desatar y reblandecer los humores que tocasen, conforme á las indicaciones y circunstancias. Pero en la mayor parte usaba del Respirador encargando que los enfermos inspirasen p. el tubo de cuero, el qual es único en la constucción de Mudge: volvié insinua que se aspire ó sople por el mismo tubo, quando se desea paomover el sudor relaxando los vasos del cínto; y en este caso quiere que el paciente bien cubierto en la cama, respire por el tubo del instrumento, de suerte que en la inspiracion se llenarán los pulmones de ayre cargado de vapores, y en la exhalacion saldrán estos por el agujero de la válvula, se espaciarán sobre la superficie del cuerpo, y aliviarán el sistema vascular cutáneo.

No hay duda que estos beneficios se logran con un arbitrio tan sencillo; mas la invención se haría mas apreciable si con el mis-

mo instrumento pudiésemos dirigir el vapor
á donde la necesidad lo pide, y dirigirlo sin
los estorbos que de ordinario se oponen á
su introducción ó aplicación inmediata. ¿Quan-
tas veces importa relaxar el cuello del útero
en las parturientes, en un aborto, en las re-
tenciones y suspensiones menstruales, y se ha-
llan se corta eficacia los medios que se em-
plean? El vapor que sube de un vaso con agua
caliente en que se acomode la enferma para
recibarlo, es débil socorro, porque aun suponiendo
libre su acceso á la vagina, no hay agen-
te q. lo impela dentro ella, y el ayre que
la ocupe, sirve de óbice para la introducción
de otro. Los embudos dispuestos con la copa
hacia el oxigen del vapor, y con el tubo hacia
la parte que se intenta relaxar, llevan con
siempre el mismo inconveniente: falta quien des-
aloje al ayre contenido en el tubo, y falta quien

determine la renovacion del existente en la
pagina; quedando solo p.^a inducir la deseada re-
novacion una pequena parte de vapor que se
dissuelva p.^a el ayre detenido, y una corta portion
de este que se renewe por la rarefaccion del
calor del agua, y p.^a el debil impulso del ascenso de
los vapores.

Un segundo tubo flexible añadido al neopí-
xador, y acomodado á la embocadura por donde
el ayre se introduce en él para atravesar
al agua, desvanece todos los referidos obstacu-
los, si se tapa con un cocho el agujero de la
valvula. En efecto soplando p.^a el nuevo tubo
flexible, ya sea con la boca, ya con interposi-
cion de un fuelle, se establece un corriente
de ayre al traves del agua, que valdrá p.^a el
otro tubo, cargado de vapores, y los dirigira
á donde se quiera, con velocidad correspondien-
te á la fuerza de la inflacion: el impetu
de este corriente determinará la salida del

ayse encerrado antes en una cavidad ciega,
y los vapores podrán obrar en las paredes de
ella, reborrándose estos \forall todo el tiempo que
duxe la actividad del respiro.

Bien sabido es el recurso que para la
falta ó diminucion de las reglas en el verso feme-
nino tienen los Médicos modernos, guiados \forall
los conocimientos anatómicos y \forall las leyes co-
nocidas de la circulacion, á comprimir mode-
radamente las arterias craneales, al mismo tiem-
po que relaxan los vasos uterinos y sus
adyacentes. Entonces impedido en parte el des-
censo de la sangre á las extremidades infe-
riores, va en mayor copia á las ilíacas in-
ternas, se acumula en los vasos de matriz
y vagina, cuya elasticidad disminuida \forall los
tópicos laxantes, permite una neglección ma-
yor q. en el estado regular, y al fin se logra
la pléthora uterina que precede muy de cer-

ca á las evacuaciones periódicas se esta entra-
ña.

En este caso y sus semejantes puede el respira-
dor emplearse con mucho suyo, difícil de conseguir
por otros medios. Su manejo es tan sencillo que
qualquiera persona, aunque sea poco amanada,
no hallará dificultad en usar acertadamente el
instrumento: ni la integridad vaginal estorbaría la
administración de los vapores quando se fijasen
necesarios; ni el pudor se las trae padecería con los
exámenes oculares y maniobras, quando por si mis-
ma ó por otras de su vez se remediasen; lo qual
no exigiría mas que una ligera mudanza en las
longitudes, boquillas y rifones de los tubos flexibles
del respirador.

Los baños parciales que algunos Prácticos acon-
sejan en varias enfermedades externas como preferi-
bles á las cataplasmas, pudieran suplirse con baños
de vapor á semejanza de los frusos, valiéndose del in-

trumento de que tratamos: y quizá se ganaría
mucho en la substitucion, p. la conocida eficacia
de los vapores para penetrar mas que los fluidos
de donde salieron.

Si el respirador, sus tubos, y adherentes se
hiciesen de materias resistentes á la accion de las
substancias que hayan de tocarlos, tendría nuevas
aplicaciones: siendo de cristal el cuerpo, y de goma
elástica los tubos, podría servir á la inspiracion
de los hábitos del vinagre, tan recomendados p.
Prácticos célebres en las pleureas y pulmonias,
q.^{do} la expectoracion es diminuta ó nula, y las fier-
zas están muy abatidas. Acaso tambien la Ciu-
dade vacána mayor, partido de las substancias volá-
tiles, como de los ácidos y álcali cáusticos, aplicán-
dolos en vapor con este instrumento á partes
determinadas, circunscribiendo su contacto á una
extensión arbitraria y segura, y haciéndolo du-
rar el tiempo que se quisiere.

Estas apuntaciones generales no tienen otros
objeto que asignar nuestras miras de ejecucion
fácil, á cuyo logro puede contribuir el respira-
tor perfeccionado; la elección se apoyará y me-
dios corresponde al profesor que dirija la cura-
tiva en los casos particulares.

Madrid 11 de Julio de 1783



Antonio Fernández

Solano



with regard to the various subjects and
the various forms of government
which it is proposed should appear in such
and in which the several departments of
the civil service may be distributed and
administered.

It is proposed that the civil service
should consist of two classes,
one class to be called the Civil Service,
and the other to be called the Military Service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

The Civil Service will consist of all
those who are employed in the civil
service, and the Military Service
will consist of all those who are
employed in the military service.

Censura leída en 29 de Octubre de 1789

Nº 35

87 - Ls. A = 1

que se han de presentar a la Asamblea, y
que se ha de aprobar el presupuesto para el año
corriente, que es todo lo que el que
presentó las cuentas de ayer quisiera
que se aprobara, y que se haga en cada
cuenta separada, sin mezclarlos, porque
se ha de aprobar cada una de las
cuentas separadamente, y no como
una sola cuenta, por el que se ha
de aprobar la cuenta de los gastos
que se han de hacer en el año corriente
y que se han de aprobar la cuenta de los
gastos que se han de hacer en el año
siguiente, porque las cuentas
se han de aprobar separadamente.

que se han de aprobar la cuenta de los
gastos que se han de hacer en el año
corriente, y que se han de aprobar la
cuenta de los gastos que se han de hacer en el
año siguiente, porque las cuentas
se han de aprobar separadamente.

265 C. 265 C. 265 C.



En la Junta precedente manifestó su Secretario las utilidades conocidas del Respirador de M^r Mudge, el mecanismo con que esta construido este instrumento, y ademas hizo presente que de él podrían sacarse algunas ventajas mas, si se le agregase o añadiese un tubo por el qual se estableciese un corriente de ayre que atravesando el agua caliente con mas o menos visera, segun la voluntad, promoviese por un efecto necesario una evaporation arbitraria con impulso suficiente ari para penetrar hasta el sitio determinado por el Profesor, como para renovar la ~~respiracion~~ ^{te} sin intermission; en cuya virtud la parte que se intentava relajar estaria siempre en continuo contacto con nuevos vapores.

Como el citado Mudge limitó a dos las funciones de su Respirador, una para las enfermedades de fauces y conductos aereos, en los quales es oportuno y aun necesario humedecer y relajar los solidos, o

liquidar el que fluido esperado; y otra para humedecer el cutis y ablandarlo con el fin de promover una transpiracion abundante; podemos mirar al expresado instrumento como completo para los usos propuestos por el Autor; pero proveyendo el zela Memoria extender sus utilidades á casos diversos, y determinadamente á relajar el cuello del utero y partes inmediatas ya sea para facilitar un parto, ya para ayudar á promover la menstruacion; hasta punto que la facil agregacion de un tubo al que en la construccion del Respirador atravesia el agua, puede hacer que el vapor dirigido por este instrumento entre juntas casas sea preferible al que recibe una Cufoma mediante un embudo, sentada en un vaso que contenga agua caliente, y tambien á los baños e inyecciones.

No hay duda q^e el agua reducida á vapor penetra mas, y que su efficacia es mucho mayor que el ~~agua~~ riego ó baño de ella: ni tampoco la hay en que en los casos expresados el cuello del utero puede permanecer bañado de vapor todo el tiempo que se quiera, introdu-

ciendo en la vagina un tubo de madera ó marfil que reciba los vapores que salgan por el tubo flexible que la maquinilla tiene en su primera construcción, y que instantáneamente se hallan impulsados por la inflación hecha con la boca ó un puelle por el tubo añadido.

El Autor de la Mem. no trata de la utilidad y necesidad de los vapores como asunto principal: da por supuesto q^e en varios casos deben emplearse, y en estos afirma que la agregacion del referido tubo al respirador acarreará ventajas que ciertas no se lograrán con baños y vapores, aun valiéndose para aplicar estos del citado instrumento en su primitivo ser. Por tanto reflexionando que el uso de las inyecciones no puede ser continuo sino transitorio; que el vapor dirigido por el cañón de un embudo quando mas puede llenarse de algunos vapores, cuya renovación es casi nula; que el mismo vapor expelido del agua contenida en un vaso sobre el qual se siente la Cutlerma no puede penetrar á lo interior de la vagina, por la aplicación de sus paredes entre si; y q^e lo mismo sucede con el baño: desde luego

esta demostrado que la agregacion
de un nuevo tubo al Respirador, q.^c
es el objeto de la Censura extiende sus
utilidades á mas de las que propuso su
Autor, y que con el referido instrumen^{to}
perfeccionado se pueden lograr con
muchas ventajas los buenos efectos que
se proponen conseguir los Prácticos con
el uso de los baños de agua, de su vapor,
y con las inyecciones.

Se apunta en la Mem. que el
Respirador y sus agregados se constru-
yen de materias indisolubles y resis-
tent a las substancias que hayan de con-
tener, podria usarse de él para la ins-
piracion de los hálitos del vino y en
las ocasiones que los Profesores pugnan
que este medio es útil para promover la
expectoracion detenida en parte ó del todo.
En estas circunstancias la disposicion del
instrum.^{to} es la misma que le dio Mudge,
pero la materia es diferente.

In quanto á lo que dice el Autor
de que acaso podra' la Cirugia sacar
algún partido de las substancias vola-

tiler, como se acido y alcali caustico,
aplicandolo en vapor con esta maquinaria
á partes determinadas, circumscribi-
endo su contacto &c, desde luego no tengo
motivo para juzgar asi de la utilidad como
de la necesidad de este instrumento, siempre
que con los progresos que deseamos en la
Profesion se estableca que las exhalaciones
corroivas aplicadas á determinadas par-
tes del cuerpo conducan para la curacion
de algunas enfermedades.

Madrid 29 de Oct. de 1789.



Diego Rodriguez
del Pino

coincidencia de los dos en el
interior del rey se determinó
que en sucesión, cuando el rey se
quiere casar con otra persona
que no sea la que ya tiene, se
debe considerar la otra persona
que se considera que es la más
querida y querida de las
mujeres que se
consideran casadas.

Concluyó el rey,

